HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue el señor **RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR,** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.889.311, de acuerdo a los servicios descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta		X	
Certificado de matrícula mercantil	X		
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal			N.A
Declaración de persona natural	X		
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la libreta militar	X		
Pago al sistema de pensión y salud	X		
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación expedida por la entidad financiera	X		
Formato SIIF persona natural			
Antecedentes judiciales	X		
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Propuesta Económica	X		
Propuesta Técnica	X		

OBSERVACIONES: El señor RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR**,** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.889.311, deberá aportar los siguientes documentos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Invitación Pública:

a. Carta de Presentación de la Propuesta
b. Formato SIIF persona natural

Por lo anterior, estos documentos deberán ser allegados a más tardar el día 29 de mayo de 2019, a más tardar a las 2:00 P.M.

En constancia se expide en Bogotá D,C, a los veintiocho (28) días de mayo de 2019.

LILIANA CONSTANZA AVILA MONTENEGRO
Profesional Especializado
Dirección Territorial Amazonia